

Legales

DEPTO. 3 AMBIENTES en Boedo

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. BISCARDI, Secretaria única a cargo de quien suscribe, sito en Talcahuano 490 6° Piso, C.A.B.A., COMUNICAPOR 2 DIAS, en los autos "DALLATANA Romina c/ MAIDANA Jorge Daniel s/ Liquidación de Régimen de Comunidad de Bienes" Expte. N° 29538/2016; que el Martillero Público Patricio E. GONZALEZ JANZEN CUIT 20-07591487-4 (Cel. 15-5523-8100) REMATARÁ el 14 de AGOSTO de 2024 a las 11,15 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 13 de AGOSTO de 2024 de 10 a 12 hs.; El inmueble sito en la calle Colombres 1070, entre San Juan y Cochabamba, Unidad 49, piso Ocho de esta Ciudad, Matrícula FR 6-5944/49. Nomenclatura Catastral: circunscripción 6, sección 36, manzana 125, parcela 14. Sup. total s/Tit.: 51 m2 96 dm 2. Porcentual 2 con 37 centésimos. Partida 1611635 DV 01 y la Unidad Complementaria VI tiene una sup. total de 1 m 32 dm2, correspondiéndole un Porcentual 0 entero 04 centésimos. Partida 1611641 DV 01. Según mandamiento de constatación efectuado por el martillero a fs. 905/906, atendido por la Sra. del demandado Vanesa Soledad Torres quien acredita y exhibe DNI a su nombre N° 29.701.764 y ocupa el depto. conjunta- mente con el demandado Jorge Daniel Maidana DU 92.542.320, quien no se halla presente en el acto, y dos hijos menores. El depto. consta de: living-come- dor con acceso a pequeño balcón, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lava- dero. En regular estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. Posee una baulera. El edificio es estandar de P.B. y 8 pisos más portería fija. Antigüedad constructiva del edificio aproximada de 40 años. Hay entre 4 y 7 deptos. por piso (total 49 UF). Cuenta con servicios indivi- duales. Hay 2 ascensores. La venta se realiza al contado, en efectivo, únicamente en billetes dólares estadounidenses, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 37.500. SEÑA: 30%. COMI- SION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csnj.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas-Trámi- tes: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de esta Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, deven- gadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. CN Civ., en pleno, 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria – Ejecutivo". Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 15-5523-8100. ADEUDA a fs. 915/925 G.C.B.A.: UF. 49 Sede Administrativa \$68.030,59 y Sede Judicial \$93.333,45 y UF 6 Sede Administrativa \$1.342,43 y Sede Judicial \$0,00; AYSA UF 49 \$494.528,94 y UC 6 \$67.428,77 todas al 05/02/2024. Expensas \$ 1.407.252,49 al 30/01/2024. Expensa mensual ordinaria Enero 2024 \$ 34.945. Buenos Aires, 5 de agosto de 2024. Fdo. Dr. GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

PATRICIO E. GONZALEZ JANZEN • 15-5523-8100

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, Secretaria N° 9, a mi cargo , sito en Libertad 731 Piso 10° de Capital Federal, hace saber que Aleksandr Titov DNI N°: 750165552 de nacionalidad Federación de Rusia y de ocupación Masajista ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiese obstar a dicha concesión, deberá hacer su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires 30 de Julio de 2024

LA PRENSA
CLASIFICADOS LEGALES

Remates Judiciales, Convocatorias, Concursos, Licitaciones, Edictos Judiciales, etc.

Azopardo 715 de 10 a 18 hs / Tel. 4-349-1010
avisos@laprensa.com.ar / www.laprensa.com.ar

BODEGA DANTE ROBINO S.A. CUIT:33-56211434-9. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de agosto de 2024 a las 09:30 horas y, en segunda convocatoria a las 10:30 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 67 iniciado el 1º de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 67 iniciado el 1º de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Aprobación del aporte irrevocable de capital para cubrir pérdidas; 5º) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6º) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 8º) Reorganización del Directorio; 9º) Modificación del artículo Décimo del Estatuto Social. Aprobación de la redacción de un nuevo Texto Ordenado de la Sociedad; y 10º) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

TERMOELÉCTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 2024 a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar a distancia conforme lo dispuesto estatutariamente, a través de la plataforma Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación de un Director Titular y Directores suplentes para cubrir cargos vacantes; 3) Autorización a los Directores designados para participar en actividades en competencia con la Sociedad (conf. art. 273 de la Ley 19.550); 4) Revisión de la política de remuneración de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora; 5) Autorización para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia conforme el art. 238 de la Ley 19.550 y el instrumento habilitante autenticado a la sede social, sita en Azopardo 1487, piso 1º, CABA o al correo electrónico jnosetti@tmba.com.ar, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, hasta el 23.08.2024. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas en la sede social, o a solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma, las instrucciones para el acceso a la plataforma, al correo electrónico indicado al momento de su registro."

CONVOCATORIA – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INDUSTRIAL MARROQUINERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (S.T.I.M.R.A) P.G. N.º 194, convoca a sus afiliados/as a Asamblea General Ordinaria, dentro de los plazos, tiempos y requisitos previstos en los art. 38 inc A, 40, 41 y 42 del E.S. Social vigente de esta organización, para el día 06 de Septiembre del 2024, a las 18.00 hs. Segundo llamado a las 18.30 hs, acto que se llevará a cabo en la sede central Cnel. Ramón Falcón 3123 de la CABA, Con el siguiente orden del día 1) Constitución de la Mesa Directiva que presidirá la Asamblea. 2) Lectura del Acta Anterior. 3) Informe de la Comisión revisora de Cuentas. 4) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio económico 2023. 5) designación de dos (2) afiliados para rubricar el acta. FDO. SEC. GENERAL. Cro. RAMELLA ALEJANDRO W. – SEC. ACTAS PRENSA Y PROP. Cra. BARRIOS VANINA L.-

Edicto Judicial

El Juz. Civ. y Com. N° 11, del Dpto Jud. de M.D.P, Pcia. de Bs. As. Rep. Argentina, cita y emplaza en los autos "Tournemolle Yves Marc c/ Lanteri Rosa Juana y Ot. s/ Prescripción adquisitiva Bicenal de Dominio" Expte. N° 20482/2007, por diez días a hacer valer sus derechos, a los herederos de Horacio Jorge Becco, DNI 4459500, herederos de Rosa Juana Lanteri, Matrícula 392286, herederos de Rosa Dominga Espagnol, Matrícula 313977 y herederos de Carlota María Espagnol Matrícula 313976 bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial (arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y códtes. del CPCC), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. I, Manz. 27, Parc. 6, Mat. 238.095, Pda. 130820, ubicada en el Paraje Sierra de los Padres, Pdo. de Gral. Pueyrredón (045), Pcia. de Buenos Aires, Rep. Argentina.- Para ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial, en el Diario "La Capital" de Mar del Plata, en el diario "La Prensa" de C.A.B.A. y en el diario "El Universal" de Caracas, Venezuela.- Mar del Plata 22 de mayo de 2024.-

EDICTO LA PRENSA El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°8, Secretaría N°15, hace saber por 5 días en autos: "ST LEGER S.A. s/ Concurso Preventivo (Expte. 12063 /24)" que ST LEGER S.A. (C.U.I.T. 30-64816498-6), inscrita en la I.G.J. con fecha 23/10/1991 bajo el N°8786 del libro 110 Tomo A de S.A., se presentó en concurso preventivo con fecha 05/06/2024 y que el 01/07/2024 se decretó la apertura del mismo debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos, hasta el 13/09/2024 ante el síndico Ignacio Dayraut (Domicilio: Uruguay 390 8° "A" -C.A.B.A.- /TEL: 43723749) por mail a ignacio@estudiodayraut.com.ar, con los recaudos del art. 32 de la LCQ, junto a las copias digitalizadas de la identidad y personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en concurso de ST LEGER S.A., formulada por (identificación del insinuante)". Se hace saber que los acreedores deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de apertura disponible en <http://scw.pjn.gov.ar/>. Deberá anejarse comprobante de pago del arancel concursal -si corresponde- mediante depósito o transferencia a Ignacio Dayraut CUIT: 20-30068455-7 Banco Santander Alias DAYRAUT-I.GNACIO CBU: 072047408800035043636. Se fijan los días 28/10/24 y 10/12/24 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 27/06/25 a las 11 hs., a efectos de la audiencia informativa. Buenos Aires, julio de 2024. FDO: RODRIGO EZEQUIEL JAIME. SECRETARIO AD HOC.

TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTIN S.A.

CUIT 30709508772. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 2024 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar a distancia conforme lo dispuesto estatutariamente, a través de la plataforma Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación de un Director Titular y Directores suplentes para cubrir cargos vacantes; 3) Autorización a los Directores designados para participar en actividades en competencia con la Sociedad (conf. art. 273 de la Ley 19.550); 4) Revisión de la política de remuneración de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora; 5) Autorización para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia conforme el art. 238 de la Ley 19.550 y el instrumento habilitante autenticado a la sede social, sita en Maipú 757, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires o al correo electrónico diego.lopez@tsm.com.ar, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, hasta el 23.08.2024. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas en la sede social, o a solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma, las instrucciones para el acceso a la plataforma, al correo electrónico indicado al momento de su registro.

LA PRENSA
CLASIFICADOS LEGALES

Remates Judiciales, Convocatorias, Concursos, Licitaciones, Edictos Judiciales, etc.

Azopardo 715 de 10 a 18 hs / Tel. 4-349-1010
avisos@laprensa.com.ar / www.laprensa.com.ar

BANCO DE VALORES S.A. (CUIT 30-57612427-5)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.550, T.O. 1984, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. (CUIT 30-57612427-5) a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 27 de agosto de 2024, a las 11.00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Sarmiento 310, de la Ciudad de Buenos Aires, oportunidad en la que se considerará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea; 2) Consideración del estado especial de situación financiera separado de BANCO DE VALORES S.A. y del estado especial de situación financiera consolidado de fusión, ambos al 31 de marzo de 2024, juntamente con el Informe de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la relación de canje; 3) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre BANCO DE VALORES S.A. y COLUMBUS IB VALORES S.A. y COLUMBUS MB S.A. y del Acuerdo Estratégico celebrado entre BANCO DE VALORES S.A. y los accionistas de COLUMBUS IB VALORES S.A. y COLUMBUS MB S.A.; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría con relación a la fusión; 5) Consideración del aumento del capital social en circulación en la suma de \$159.552.490; es decir, de la suma de \$840.182.392 a la suma de \$999.734.882, a los fines de implementar la relación de canje; 6) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión; y 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea". Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, incluyendo aunque no limitado, el Compromiso Previo de Fusión, los estados contables de la Fusión, el informe sobre la Relación de Canje emitido por Pirelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (Ernst & Young) y el informe sobre rango de valor de mercado emitido por Deloitte & Co. S.A., ha sido puesta y se mantiene a disposición de los accionistas (20 -veinte- días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, conforme art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar. b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"). En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, hasta el 21 de agosto. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante Banco de Valores S.A. en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

EDICTO DIARIO LA PRENSA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria N° 10 interinamente a mi cargo sito en la calle Libertad 533 P.B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12/06/2024 en los autos caratulados "MONTOTO RAFAEL FERNANDO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO S/CONCURSO PREVENTIVO, (Exp.24324/2023)", se dispuso declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la SUCESION DE MONTOTO RAFAEL FERNANDO (D.N.I. N°4.288.678)) en la que se designó al Síndico contador GABRIEL GERARDO GARBER, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 353 piso 5º, departamento "504", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 Ley LCQ) hasta el día 4.9.2024, ya sea de manera presencial en el domicilio sito en la calle Ciudad de La Paz 353, Piso 5 Oficina 504 C.A.B.A. de lunes a viernes (días hábiles) de 10 a 16 horas (teléfono 11411922157/ 1161909701), mails de contacto: hector@estudiofridman.com.ar y/o gabriel@estudiogarber.com.ar, o en los términos que establece el protocolo de insinuación de créditos mixtos a través del sitio Web Google Site (<https://sites.google.com/view/montoto-rafael-fernando/inicio>). En los términos del art. 34 LCQ se fija hasta el día 18.09.2024 para que la deudora y los acreedores que lo hubieran hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ hasta el día 17.10.2024 y 2.12.2024 respectivamente. La resolución del art. 36 de la LCQ será dictada por el Tribunal a más tardar el día 31.10.2024. La deudora deberá presentar ante el juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 15.11.2024 (art. 41 de la LCQ). El Tribunal dictará resolución de categorización de acuerdo a lo normado por el art. 42 de la LCQ a más tardar el día 4.02.2025. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 09.06.2025 a las 11:00 horas y el período de exclusividad vence el 16.06.2025. Los autos que ordenaron el presente dicen en su parte pertinente: "Buenos Aires, 12 de junio del 2024...Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, en el diario La Prensa y el diario local de mayor circulación del distrito de San Isidro...Fdo. María Soledad Casazza, Jueza." Buenos Aires, 5 de Julio de 2024...aclárase que el edicto ordenado deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina y no en el Boletín Oficial de la Capital Federal como erróneamente se consignó en el punto V a) del auto de apertura dictado con fecha 12.06.2024. Fdo: María Soledad Casazza". AGUSTÍN JOSÉ CROTTO ECRTARIO INTERINO